

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE **SERVICIOS**

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) MAURICIO MOSQUERA RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 80373750, de USME suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

-Contrato de prestación de servicios No.1592 del 2 de febrero de 2016

OBJETO: Prestación Temporal de Servicios Profesionales como Instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices de formación titulada y complementaria y/o virtual regular en el programa de TODOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE NIVEL AUXILIAR, TECNICO Y **COMPLEMENTARIA** FORMACIÓN CENTRO. DEL TECNOLOGICO PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, instructor de Cultura Física, en el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.

Fecha de Inicio: 5 de febrero de 2016 Tiempo de Ejecución: 9 MESES 15 DIAS

Cesión: este contrato no fue cedido

Adición: \$1.234.754

Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fue máximo de : TREINTA UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS \$31.991.345.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto de los contrates fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales hasta la fecha.

se expide en la ciudad de Cali el 20 de diciembre de 2016.

ECIDIER GÓMEZ SÁNCHEZ

Elaboró Luz Mary

Ministerio de Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Valle – Centro Gestión Tecnológico de Servicios

Calle 52 2Bis-15 Santiago de Cali, - PBX (57 -032) 4315800 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02











